

SEPTIEMBRE 2014



Asamblea Anual 2014



BOLETÍN INFORMATIVO DEL COLEGIO DE TÉCNICOS
Y MECÁNICOS AUTOMOTRICES DE PUERTO RICO



¿Sabías que la renovación de la licencia ahora tiene que ser "online"?



El Departamento de Estado ha cambiado el proceso para la renovación de la licencia de las profesiones reguladas, entre ellas la de los técnicos y mecánicos. **¡Ahora será más rápido y en el Colegio te podemos ayudar!**

Requisitos:

- Tener correo electrónico válido
- Tener tarjeta de crédito Visa/Master Card para la compra del comprobante
- Procesos en Línea (on-line) para renovación de Licencia: pr.pcshq.com

Opciones de Tarjetas de Crédito Pre-Pagadas

- Pueden obtener tarjetas de crédito pre-pagadas Visa/Mastercard con:
 - Walgreens
 - Univisión: www.univisiontarjeta.com

¿Necesitas ayuda? ¡Ven y haz el proceso desde el Colegio!

- Ofrecemos servicio de acceso y gestión en todas nuestras oficinas por cita previa.
- Acceso a computadoras, internet, digitalización de documentos y trámite con el Departamento de Estado.
- Servicio de acceso y gestión: \$20.00 (1ra hora)
\$5.00 (1/2 hora adicional en adelante)



MENSAJE DEL PRESIDENTE



Estimados colegas colegiados:

Con este Chispa Express incluimos la convocatoria a la Asamblea General, las candidaturas a Secretario y Tesorero, junto con el presupuesto anual para el próximo periodo y las enmiendas al reglamento que estaremos discutiendo el domingo, 19 de octubre de 2014. Es importante que tomen su tiempo para leer estos documentos y familiarizarse con ellos para que puedan participar activamente durante la Asamblea.

También incluimos información sobre las actividades de la Semana del Técnico y Mecánico Automotriz. El Distrito de Caguas estará orientando a los estudiantes de las escuelas vocacionales de Caguas, Cayey y San Lorenzo. Invito a los colegiados de ese distrito que puedan asistir en apoyo a nuestro compañero Nelson Cotto, a que se den la vuelta por alguna de las orientaciones. Nuestra presencia anima a los muchachos a tomar la reválida y seguir los pasos para licenciarse y colegiarse.

Por su parte, el Distrito de Ponce nuevamente ofrecerá el diagnóstico gratis para la comunidad. Igualmente, apoyemos nuestros compañeros y al colega Ramón Vélez en este esfuerzo por promover el Colegio y enfatizar en la importancia de que se contraten técnicos y mecánicos colegiados.

Finalmente, como parte de las celebraciones de nuestra semana, el Museo de la Transportación nos ha invitado a visitar sus instalaciones con una oferta en la que el colegiado entra gratis junto con un invitado que pague su entrada.

El Chispa Express y el resto de los medios de comunicación del Colegio son para el beneficio de todos. Te invito a que estés pendiente a todos ellos para que te mantengas al tanto de todo lo que hace el Colegio para tu beneficio y el de todos los ciudadanos.

Espero saludarte en alguna de las próximas actividades y en la Asamblea General. Contamos con tu respaldo siempre.

En unión, confraternización y progreso,

Jorge L. Mejías Agosto
Presidente CTMAPR
(939) 640-9321

Oficina Central Área Metro
Desiderio Chazulle Pérez
PO Box 8148
Bayamón, PR 00960
Tel. 787-740-8484
Fax. 787-740-0745
www.ctmapr.com
email: ctmapr@ctmapr.net
www.facebook.com/ctma

Oficina Regional Área Oeste
Héctor Soto Barreto
Bo. Victoria
Carr. 111
Km. 0.2 Int. 443
Aguadilla, PR 00603
Ext. 2011

Oficina Regional Área Sur Central
Cruz Torres Fontánez
Plazoleta Morell Campos Local 7
Carr. 123 (Antigua Carr. 10)
Ponce, PR 00731
Ext. 2012

Oficina Regional Área Este
José J. Robles Robinson
Urb. Dr. Veve Calzada
A #H-200
Fajardo, PR 00738
Ext. 2013





ACTA

Asamblea General

domingo, 8 de diciembre de 2013

Coliseo Jose Dalmau Abreu Isabela, Puerto Rico

El domingo, 8 de diciembre de 2013 se celebró la Asamblea General del Colegio de Técnicos y Mecánicos Automotrices de Puerto Rico recesada celebrada en el Coliseo Jose Dalmau Abreu, Isabela, Puerto Rico. La misma fue presidida por Jorge L. Mejías Agosto, presidente y el secretario lo fue José L. García Villanueva.

LLAMADA AL ORDEN

A las 9:25 am el Presidente, Jorge L. Mejías Agosto, llama al orden, declarando abierto los trabajos del día.

INVOCACIÓN Y MINUTO DE SILENCIO

La Sra. Widalys Romero, Administradora, ofrece la Invocación y un minuto de silencio en honor de aquellos colegiados que han fallecido.

PRESENTACIÓN DE LA MESA PRESIDENCIAL E INVITADOS

Comité Ejecutivo

- Jorge L. Mejías Agosto- Presidente
- Alberto Vélez Cardona – Vicepresidente
- José B. Guzmán Cáceres – Tesorero General
- Jose L. García Villanueva– Secretario General

Auditor Interno: Ángel L. Quiñones Báez

Presidente de Distritos

- Pedro A. Vendrell Santiago – Presidente Distrito de Aguadilla
- Antonio Nieves Vélez - Presidente Distrito de Arecibo
- Rafael Torres Almedina – Presidente Distrito de Barranquitas
- Pablo Martínez Sánchez – Presidente Distrito de Bayamón
- Edwin Galarza Flores – Presidente Distrito de Caguas
- José O. Marín Díaz – Presidente Distrito de Carolina
- Fernando Rodríguez Figueroa – Presidente Distrito de Guayama
- Ramón Vélez Pacheco – Presidente Distrito de Ponce
- Héctor Reyes Delgado – Presidente Distrito de Humacao
- Ángel J. Rufo Valle – Presidente Distrito de Mayagüez
- Orlando Ramos Morales – Presidente Distrito de San Juan

Ausentes:

- Alejandro Martínez Pabón– Repte. Técnicos de Colisión

Invitados CTMAPR

Comité de Nominaciones, Elecciones y Escrutinio

- Josué Cuevas Casillas-Presidente de Comité
- Narciso Oquendo Olivo- Miembro de Comité
- José Dávila Marrero- Miembro de Comité

Invitados Especiales

Lic. Carlos A. Mercado – Asesor Legal CTMAPR

CPA Ricardo Pagán-Contador CTMAPR de la firma Pagán-Figueroa CPA

Prof. Milton Rosario – Parlamentarista

CPA Luis Martínez de la Firma de Auditores Externos Zayas, Morazanni & Co.

Sra. Widalys Romero-Administradora CTMAPR

DETERMINACIÓN DEL QUÓRUM

A las 9:55 am José L. García informa que siendo las 9:55 de la mañana y según nuestro Reglamento General, esta Asamblea Recesada fue convocada para hoy domingo a las 8:30 am donde los presentes constituirán Quorum (Reglamento General Artículo V, Sección 4). Hay 210 colegiados registrados en la Asamblea.

APROBACIÓN DE LA AGENDA

MOCION del Col. 43 Salvador López para que se apruebe la Agenda. Se aprueba por unanimidad.

REGLAS DEL DEBATE Y DE LAS VOTACIONES

El Sr. Josué Cuevas, presidente del Comité de Nominaciones y Escrutinio presenta las reglas del debate y de las votaciones. Las mismas fueron aprobadas por unanimidad.

INFORME DEL COMITÉ DE NOMINACIONES, ELECCIONES Y ESCRUTINIO

El Comité de Nominaciones, Elecciones y Escrutinio, según lo dispone nuestro Reglamento General, luego de recibir y evaluar las peticiones de los aspirantes a candidatos para los puestos de Auditor Interno y Representante de Técnicos de Colisión del C.T.M.A.P.R. y de certificar que cumplen con los requisitos establecidos, le presenta la posición en la papeleta de votación de cada uno de los candidatos, se discuten las reglas de votación, presentan a los candidatos y se le concede el derecho a expresarse por cinco (5) minutos a cada aspirante.

Los candidatos al puesto de presidente del colegio lo fueron:

- Auditor Interno – Colegiado 5868 Rolando Ortiz
- Representante Técnicos de Colisión – Colegiado 14875 Pedro A. Vendrell

Luego se da paso al proceso de elecciones.

APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR

El Sr. José García, Secretario General del Colegio procede con la lectura, corrección y aprobación del Acta de la Asamblea General del 20 de octubre de 2012 (previamente circulada). En sus folletos encontrarán copia de estos documentos. Se le dio lectura al Acta de la Asamblea General de 20 de octubre de 2013 (Recesada). MOCION del Colegiado #38 Enrique Mattias para que se apruebe el Acta con las debidas correcciones. No habiendo objeción se aprueba por unanimidad.

INFORME DEL SECRETARIO GENERAL – JOSE L. GARCIA

El Sr. José L. García, Secretario General del C.T.M.A.P.R. presenta su Informe Anual a la Asamblea, el mismo se incluye por escrito y forma parte de estas actas.

MOCION del Col. 22 Rafael De León para que se reciba el Informe del Secretario según presentado. Se recibe.

INFORME DEL PRESIDENTE DEL COLEGIO- JORGE L. MEJIAS AGOSTO

El Presidente del C.T.M.A.P.R., el Sr. Jorge L. Mejías Agosto, comienza su informe agradeciendo el apoyo, compromiso y respaldo que obtuvo de todo el personal que labora en el C.T.M.A.P.R., agradece a los presidentes de los diferentes comités de trabajo y compañías auspiciadoras quienes dijeron presente durante los trabajos de colegiación y cooperaron en general con todos los proyectos del Colegio bajo su presidencia. Luego ofrece su informe a la matrícula presente a través de la interacción con un video en el cual detalla su gestión presidencial, administrativa y logros durante su presidencia. Se recibe el Informe del presidente.



CONTINUACIÓN ACTA

INFORME DEL TESORERO GENERAL – JOSE B. GUZMAN

El Sr. José B. Guzmán, Tesorero General del C.T.M.A.P.R. presenta su Informe Anual que incluye los Estados Financieros y el Presupuesto Anual 2012-2013.

a. ESTADO FINANCIERO AUDITADO - La firma de auditores externos Zayas, Morazzani CPA presentó el Estado Financiero auditado al 30 de junio de 2013.

MOCION del Col. #43 Salvador López para que se reciba el informe de los auditores externos. Aprobado por unanimidad.

b. PRESUPUESTO GENERAL 2014 - El presidente del Comité de Hacienda y Propiedad junto al CPA Ricardo Pagán, Contador del CTMAPR presentan el Presupuesto General 2013-2014.

MOCION del Col. #43 Salvador López para que se apruebe el Presupuesto General 2013-2014 presentado. Aprobado por unanimidad.

Luego de aclaradas y discutidas todas las preguntas sobre el Informe del Tesorero se recibe el mismo.

INFORME DEL AUDITOR INTERNO – ANGEL L. QUIÑONES

El auditor interno del C.T.M.A.P.R. presenta su Informe. El mismo se incluye en el Folleto de documentos de la Asamblea General 2013. Se recibe el Informe del Auditor Interno.

ENMIENDAS AL REGLAMENTO GENERAL DEL CTMAPR

El Vicepresidente del CTMAPR Sr. Rafael Beltrán junto al Presidente del Comité de Reglamento Sr. Omar Alvelo presentan a la matrícula presente las enmiendas al Reglamento General:

1) Página 7- Artículo III Colegiados

Sección: 3 Categorías

Inciso: D

Todo colegiado activo por más de quince (15) años ininterrumpidamente y mayor de 67 años de edad que se retire o todo colegiado activo por más de quince (15) años ininterrumpidamente y que sea declarado incapacitado por una autoridad médica competente dentro de la jurisdicción de Puerto Rico o los Estado Unidos de América y validado por el Asesor Médico del Colegio,...

No se aprueba, derrotada.

2) Página 7 - Artículo III Colegiados

Sección: 3 Categorías

Inciso: D

...Asesor Médico del Colegio, podrá solicitar su cambio de categoría a retirado y tendrá como beneficio una reducción del 50% de la cuota anual, manteniendo el 50% de los beneficios del Programa del Sistema de Protección Mutua. De no cumplir con el pago de la cuota anual como dispone este Reglamento; quedará inactivo. Luego de pasar el periodo de gracia de (60) días; perderá el beneficio de esta Categoría, por lo que de reingresar, deberá hacerlo bajo los requisitos de Colegiado Activo.

No se aprueba, derrotada.

3) Página 7-Sección 4-Deberes de los Colegiados

A. Mantener su licencia al día. Pagar sus cuotas, que será de \$125.00 CIENTO VEINTICINCO DOLARES al año y será....

No procede por falta de quórum.

4) Página 9-Sección 3-Elección y Duración del Término de los Oficiales

B. 7. De un Oficial Electo (Miembro de la Junta de Gobierno) renunciar a su cargo sin finalizar el término para el cual fue electo para aspirar a otro cargo en el Comité Ejecutivo, el término cumplido contará como servido para el término nuevo.

Aprobada por unanimidad.

5) Página 10-Sección 6 – Requisitos de los Oficiales

A.

6. Pasa a ser el número 7

7. Pasa a ser el número 6

Aprobada por unanimidad.

6) Página 12-Sección 7-Deberes de los Oficiales

E. Auditor(a)

- Asegurarse que los Distritos estén operando acorde con los procedimientos según descritos en el Manual de Políticas y Procedimientos Operacionales del CTMA
- Evaluar que las transacciones financieras del CTMA esté de acuerdo a las políticas y controles internos del Colegio
- Podrá ...
- Rendir informes
- Por ser miembro fiscalizador será miembro de la Junta de Gobierno, con voz y sin derecho al voto.

Aprobada por unanimidad.

7) Página 22-Artículo VII-Distritos del Colegio

Sección 6 – Asambleas y Reuniones de Distrito

A. Los Colegiados de cada Municipio se reunirán en Asamblea de Elecciones de Distrito cada dos (2) años para elegir a su Directiva, aprobar informes y establecer acuerdos concernientes al Distrito. La elección de los presidentes de Distrito se determina en el Artículo IV-Sección 3.C.

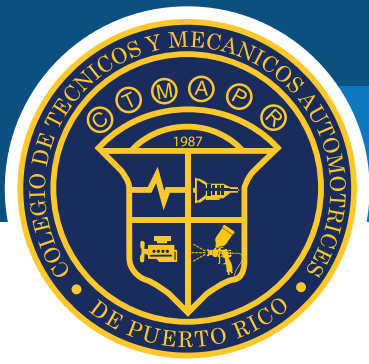
B. La Asamblea de Distrito se celebrará en la fecha y hora en que en reunión debidamente convocada, dicha directiva acuerde.

Aprobada por unanimidad.

8) Página: 22

Artículo VII Distritos del Colegio

Sección: 7 Responsabilidad de los Distritos



CONTINUACIÓN ACTA

A: Durante el año en que un Distrito no tenga su Asamblea de Elecciones vendrá obligado a rendir informes de sus finanzas y acuerdos ante los Colegiados de su Distrito de forma escrita, notificado por correo y/o medios electrónicos.

Actual inciso A, pasa a B, el B, pasa al C, el C, pasa al D, el D, pasa al E.

Aprobada por unanimidad.

9) Página 23- Seccion 7 – Responsabilidad de los Distritos

C. Cada Distrito del Colegio se regirá por el Reglamento General y el Manual de Políticas y Procedimientos Operacionales del C.T.M.A., en todo lo que aplique

D. Eliminar

Aprobada por unanimidad.

10) SECCION 4 – QUORUM ASAMBLEAS

A. El quorum para todas las Asambleas del Colegio será el CINCO POR CIENTO (5%) de los colegiados que estén al día en sus deberes y obligaciones con el Colegio. Si a la hora convocada no hubiera el quorum necesario, se recesará por una hora y el quórum será constituido por los colegiados presentes.

Aprobada con 127 votos a favor y 50 votos en contra.

ASUNTOS NUEVOS

MOCION del Col. #29 Salvador Sosa para que se nombre una comisión especial de personas voluntarias para que trabajen en favor de la unificación de los miembros del Colegio.

Se aprueba por unanimidad.

El Col. #22 Rafael de León recomienda activar a los pasados presidentes voluntariamente para que ayuden al Colegio a someter a la Junta Examinadora la solicitud de acreditar 3 horas de educación continuada para la Asamblea General ya que en la misma se aprende sobre procedimiento parlamentario. Que se eduzcan los gastos de las Asambleas de los Distritos y se ofrezcan seminarios en las mismas.

RESULTADOS DE VOTACIONES

El presidente del Comité de Nominaciones, Elecciones y Escrutinio Josué Cuevas informa que para la posición de Auditor Interno del Colegio el Col.#5868 Rolando Ortiz Espada obtuvo 158 votos. Para la posición de Representante de Técnicos de Colisión Col.#14875 Pedro A. Vendrell Santiago obtuvo 158 votos. Luego los Colegiados electos pasan al frente para su Juramentación.

CLAUSURA DE LOS TRABAJOS OFICIALES

—
Se clausuran los trabajos por unanimidad a las 5:45 pm.

¿TE INTERESA ESTUDIAR MECÁNICA AUTOMOTRIZ?

Como parte de la celebración de la Semana del Técnico y Mecánico Automotriz, el Distrito de Caguas del Colegio de Técnicos y Mecánicos Automotrices de Puerto Rico invitan a los estudiantes de escuela superior, escuelas vocacionales y aspirantes a técnicos y mecánicos a participar de una charla de orientación sobre diversos temas relacionados a la profesión.

martes, 23 de septiembre de 2014 / Advance Auto Parts de San Lorenzo
miércoles, 24 de septiembre de 2014 / Advance Auto Parts de Caguas
jueves, 25 de septiembre de 2014 / Advance Auto Parts de Cayey
viernes, 26 de septiembre de 2014 / Advance Auto Parts de Cayey

Horario: 8:00am - 12:00md

Se tratarán los temas: leyes aplicables y agencias reguladoras, licenciatura y colegiación, proceso de solicitud de licencia en línea, repaso para el examen de reválida para aspirantes.

RECURSOS: Carlos La Torre, Director del Programa de Educación Continuada del CTMAPR; Hiram Santiago, Facilitador Servicio al Colegiado y el Agente del Área de Vehículos Hurtados, el Héctor Iván Hernández.

Habrán exhibiciones de productos de Caribbean Parts Agency como amortiguadores Monroe y Rancho, sistemas de escape y línea de filtros, entre otros.



Información: 787-740-8484

Nelson Cotto - Presidente Distrito de Caguas 939-642-4188

www.ctmapr.com • www.facebook.com/CTMAPR

www.twitter.com/ColTecMecanico



“Unión, Confraternización y Progreso”



**Colegio de Técnicos y Mecánicos
Automotrices de Puerto Rico**

¿AÚN SIN PLAN MÉDICO?

El Colegio de Técnicos y Mecánicos Automotrices de Puerto Rico en colaboración con la firma de corredores de seguros VAGIB Corp. te brindan una opción a través del portal de internet, mercadodeplanesmedicos.com para calcular, solicitar y comprar la opción del plan médico personal que se ajuste a tus necesidades, incluyendo todos los beneficios esenciales que te ofrece el Obamacare.

Entra al portal del colegio, www.ctmapr.com
y accede al link: mercadodeplanesmedicos.com.



¡No te quedes sin plan médico!

Período de Inscripción:

**Fecha de suscripción abierta sin limitación de eventos comienza el 1 de octubre, 2014
hasta el 31 de diciembre del 2014.**

Fuera de esta fecha se requiere estar dentro de los eventos cualificativos

Preguntas de mercado de planes médicos a través de VAGIB Corp.

Urb. Roosevelt #482
Calle César González
Hato Rey, Puerto Rico 00918-2627

Horarios de oficina
lunes - viernes
8:00 am - 5:00 pm

Teléfono:
787-274-0605
Fax: 787-765-2590

¡Llegó el repaso para la reválida con el libro adaptado a Puerto Rico!

Si vas a tomar la reválida el próximo viernes, 14 de noviembre de 2014, esta es tu oportunidad para tomar el repaso preparado para el estudiante puertorriqueño, basado en el libro **Preparación para el Examen Técnico-Mecánico**.

Oficina Regional Ponce

- sábado, 4 de octubre de 2014 / 8:00am - 3:00pm
PRUEBA DIAGNÓSTICA Y REPARACIÓN DE MOTORES
- sábado, 11 de octubre de 2014 / 8:00am - 3:00pm
FRENOS
- sábado, 25 de octubre de 2014 / 8:00am - 3:00pm
TRANSMISIONES MANUALES Y AUTOMÁTICAS
- sábado, 1 de noviembre de 2014 / 8:00am - 3:00pm
ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA
- sábado, 8 de noviembre de 2014 / 8:00am - 4:00pm
RENDIMIENTO DEL MOTOR / EXAMEN FINAL

Antigua Esc. María Cadilla, Arecibo

- domingo, 5 de octubre de 2014 / 8:00am - 3:00pm
PRUEBA DIAGNÓSTICA Y REPARACIÓN DE MOTORES
- domingo, 12 de octubre de 2014 / 8:00am - 3:00pm
FRENOS
- domingo, 26 de octubre de 2014 / 8:00am - 3:00pm
TRANSMISIONES MANUALES Y AUTOMÁTICAS
- domingo, 2 de noviembre de 2014 / 8:00am - 3:00pm
ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA
- domingo, 9 de noviembre de 2014 / 8:00am - 4:00pm
RENDIMIENTO DEL MOTOR / EXAMEN FINAL



Incluye: Libro de repaso, almuerzo, estacionamiento gratuito, prueba diagnóstica y examen final.



- No se realizará reembolso de dinero.
- Añadir: No se realizarán Reposiciones de Clases

Solicite información llamando al 787-740-8484 o vía email: ctmapr@ctmapr.net

www.ctmapr.com • www.facebook.com/CTMAPR
www.twitter.com/ColTecMecanico

"Unión Confraternización y Progreso"



Colegio de Técnicos y Mecánicos Automotrices de Puerto Rico

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL 2014 DEL CTMAPR **DISTRITOS DE: Aguadilla, Arecibo, Barranquitas, Bayamón, Caguas,** **Carolina, Humacao, Guayama, Mayagüez, Ponce y San Juan.**

De conformidad con lo establecido en el Reglamento General del CTMAPR **ARTÍCULO V: ASAMBLEAS, SECCIÓN 1,**

- A. Las Asambleas Anuales de Colegiados se celebrarán entre los meses de septiembre u octubre.
- B. Las mismas se convocarán para domingo a las 9:00 am. La Junta de Gobierno podrá acordar el lugar y la fecha de la Asamblea.
- C. La Asamblea General tendrá la prerrogativa de:
 1. Elegir a todos los oficiales que venzan sus términos de la Junta de Gobierno. En esta Asamblea, se elegirán las posiciones de Secretario y Tesorero General del CTMAPR.
 2. Considerar como mínimo los informes de: Presidente del Colegio, Secretario, Tesorero y Auditor Interno.
 3. Considerar y aprobar el Presupuesto Anual 2014 a 2015
 4. Considerar las enmiendas al Reglamento General del CTMAPR

SECCIÓN 6: REQUISITOS DE LOS OFICIALES - Para ser elegible para cualquier cargo en la Junta de Gobierno el candidato deberá tener disposición y compromiso, además de cumplir con los siguientes requisitos a los ciento veinte (120) días antes de la elección.

- a. Cumplir con todos los requisitos de colegiación y licencia que requiera la legislación vigente y todos los compromisos administrativos y económicos con el Colegio y no tener intereses en conflicto con el Colegio.
- b. En el caso del Presidente(a), Vice Presidente(a) deberá haber sido Colegiado(a) activo(a) por lo menos cuatro (4) años consecutivos al momento de radicar la candidatura.
- c. Mayor de 25 años de edad, el candidato deberá poseer certificados recientes en original de buena conducta y ASUME y gozar de solvencia moral.
- d. Para el cargo de Secretario(a), el candidato deberá poseer certificados recientes en original de buena conducta y ASUME y gozar de solvencia moral.
- e. Para el cargo de Tesorero(a) el candidato deberá tener dominio de las operaciones matemáticas básicas, poseer certificados recientes, en original de buena conducta y ASUME y gozar de solvencia moral.
- f. Todos estos requisitos aplican a los oficiales de la Junta de Gobierno y Distritos.

SECCIÓN 4: QUÓRUM ASAMBLEAS

A. El quórum para todas las Asambleas del Colegio será el CINCO POR CIENTO (5%) de los Colegiados que estén al día en sus deberes y obligaciones con el Colegio. Si a la hora convocada no hubiera quórum necesario, se recesará por una hora y el quórum será constituido por los colegiados presentes.

FECHA: domingo, 19 de octubre de 2014 LUGAR: Centro de Convenciones de Arroyo
Carr 3, Km 131, Hm 1 Arroyo, Puerto Rico 00714

AGENDA:

7:00 am a 8:30 am Registro y Desayuno
8:30 am a 9:00 am Actos Protocolarios y Dedicatoria
9:00 am a 12:00 m Trabajos Oficiales de la Asamblea General
12:00 m a 1:00 pm Receso para el Almuerzo
1:30 pm a 5:00 pm Continúan los trabajos oficiales de la Asamblea General

Como parte de los trabajos oficiales de la Asamblea General, se estarán presentando enmiendas al Reglamento General del Colegio, entre las cuales se estará incluyendo una enmienda para aumentar la cuota anual de \$96.00 a \$125. A esos efectos se incluye en esta Convocatoria como uno de los asuntos a considerar en dicha Asamblea.

Este día todo colegiado activo tiene que presentar su carné de identificación vigente. Se recibirán pagos de colegiación (COLEGIO SATÉLITE). **No habrá actividades familiares.**

CONOCE TUS CANDIDATOS



SECRETARIO GENERAL 2014
JOSÉ R. GRAJALES TEJERA
COLEGIADO 17437

El Sr. José R. Grajales Tejera pertenece es colegiado desde el año 2001 bajo la categoría de Gasolina y su experiencia ha estado dedicada al taller de hojalatería.

El señor Grajales Tejera cursó estudios de nivel elemental en la escuela Virgilio Dávila, de intermedio en la escuela Juan R. Jiménez, ambas de Bayamón, y la escuela superior mediante estudios libres. Posee un bachillerato en Administración de Empresas, con concentración en Gerencia y Mercadeo de la Universidad Central de Bayamón.

Perteneció a la Junta de Directores del Condominio Park East, en la cual fungió como presidente por 5 años en el periodo de 2007 al 2012, experiencia –junto a otras membresías- que le ayudó a conocer el funcionamiento de las organizaciones y su proceso.

Desde hace tres años asiste a su hijo en su taller JR Grajales Multi Works en Bayamón.

De ser electo, el Sr. Grajales Tejera desea trabajar en unión a sus colegas de la Junta de Gobierno y el presidente, atender las preocupaciones de los colegiados y poner su experiencia y conocimiento al servicio del Colegio de Técnicos y Mecánicos Automotrices de Puerto Rico para beneficio de todos sus miembros.



TESORERO GENERAL 2014
JAIME LÓPEZ FIGUEROA
COLEGIADO 6102

El Sr. Jaime López Figueroa es colegiado desde 1997. Cursó estudios en la escuela Superior Vocacional de Barranquitas.

Desde hace 35 años se dedica a la Hojalatería y Pintura y posee un taller propio. Perteneció al Distrito de Barranquitas, donde ha ocupado la posición de Tesorero del Distrito por los pasados 13 años. Durante la pasada década ha pertenecido a varios comités, como el de Seguridad y Protección Mutua (SPM) por 5 años y el Comité de Hacienda y Propiedad por 31/2 años.

El Sr. López Figueroa está trabajando en sus propuestas para el Colegio y sus miembros, las cuales presentará en la Asamblea General. Con su elección, espera poder llevar su experiencia a nivel distrital para beneficio de los colegiados de todo Puerto Rico. Está dispuesto a trabajar por el Colegio de Técnicos y Mecánicos Automotrices de Puerto Rico, en unión a la Junta de Gobierno y el presidente para el bienestar de todos los colegiados.

PRESUPUESTO ANUAL 2014- 2015

INGRESOS

Colegiaciones:	\$	528,000
Renovaciones	\$	159,500
Renovaciones aumento \$29		
Nuevos Ingresos:		
Matricula Nuevo Ingreso	\$	32,000
Cuota Colegiación- Nuevo Ingreso	\$	50,000
Cuota Estudiantes	\$	37,500
Retirados	\$	14,000
Programa Educación Continuada:		
Seminarios Regulares-Mega Seminarios-Cursos On Line	\$	161,730
Otros Ingresos:		
Reembolso Incentivo Salarial Ley #1	\$	41,085
Procesos en Línea	\$	34,170
Artículos Tiendita y Talleres Certificados	\$	10,000
Auspicios y Anuncios Revista Chispa	\$	4,012
Ingresos Intereses	\$	16,511
Ingresos Netos	\$	1,088,508

GASTOS

Programa Educación Continuada:		
Servicios Profesionales Profesores	\$	26,400
Materiales y Sellos	\$	8,074
Merienda Seminarios	\$	4,400
Mega Seminarios	\$	43,518
Repasos	\$	3,900
Programa Sistema de Protección Mutua:		
Seguro	\$	66,000
Programa Asistencia Legal:	\$	55,000
Directivos y Distritos:		
Distritos Cumbre	\$	3,500
Distritos - Asamblea	\$	10,800
Dieta y Millaje	\$	29,183
Servicio al Colegiado:		
Recursos Humanos	\$	278,992
Beneficios Marginales	\$	88,270
Servicios Profesionales:		
Contabilidad	\$	12,500
Página Internet Adm.	\$	4,800
Auditoria	\$	12,500
Tecnológicos	\$	10,000
Mantenimiento de Oficinas	\$	13,000
Servicios Profesionales-Agencia de Empleo	\$	65,145
Relaciones Públicas	\$	13,600
Material de Oficinas	\$	30,000
Programas y Licencias	\$	8,500
Alarmas	\$	1,724
Sellos y Manejo de correspondencia	\$	35,500
Impresos y Publicaciones	\$	21,600
Revista Chispa	\$	12,000
Anuncios y publicidad	\$	35,000
Medios Alternos	\$	12,000
Asamblea General	\$	30,000
Artículos de Promoción	\$	10,000
Utilidades: AAA, AEE, Rentas, Telefono e Internet	\$	85,460
Donativos	\$	1,000
Gastos depreciación	\$	20,000
Amortización Arrendamiento Capitalizable	\$	577
Equipo Mayor de \$500.00	\$	2,000
Intereses y cargos bancarios	\$	14,824
Seguros	\$	9,541
Otros Gastos	\$	5,000
Terreno Fajardo	\$	4,200
	\$	1,088,509

Sobrante (+/-)

(0)

¡DISFRUTA TU PASIÓN POR LOS AUTOS!

Como parte de las actividades de la Semana del Técnico y Mecánico Automotriz, el Colegio de Técnicos y Mecánicos Automotrices de Puerto Rico le invita a visitar el Museo de la Transportación.



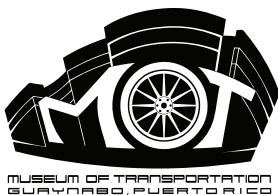
¡Nueva exhibición de convertibles de los 50' y 60'!

- Primer y único Museo de Transportación en el Caribe
- Historia de la transportación
- Cómo el transporte se modernizó a través de los siglos
- Fotografías, paredes decorativas, carros antiguos, bicicletas y motoras, entre otros

COLEGIADOS ENTRAN GRATIS*

20, 21 y 24 al 28 de septiembre de 2014

10:00am – 5:00pm



* Colegiados entran gratis con identificación vigente del CTMAPR y con un acompañante que pague boleto a precio regular.

** Grupos de más de 10 personas, favor de reservar con anticipación.

Precios acompañantes del colegiado: Niños 5-12 años \$5.00 / Adultos \$10.00 / Seniors \$5.00

Información: 787-200-3900 / 787-740-8484

www.ctmapr.com • www.facebook.com/CTMAPR

www.twitter.com/ColTecMecanico



ENMIENDAS AL REGLAMENTO 2014

ENMIENDA #1

REGLAMENTO VIGENTE (COMO LEE EL ACTUAL)

Página: 5

Artículo I

Sección: 4 Sello

Nuevos Incisos

ENMIENDA PROPUESTA (COMO LEERÁ)

Página: 5

Artículo I

Sección: 4 Sello

Inciso A- Uso por el Colegio – Este sello deberá imprimirse en toda publicación membrete o documento impreso del Colegio.

Inciso B-Uso por los Colegiados – los colegiados podrán usar este sello como un distintivo de que son miembros del Colegio. Sin embargo, el sello no se usara en impresos, mementos o en forma alguna que pueda entenderse que con ello se está representando al Colegio.

JUSTIFICACIÓN DE LA ENMIENDA PROPUESTA

Incisos nuevos para especificar el uso del Sello en documentos. Los Colegiados preguntan si pueden utilizar el logo del Colegio en su tarjeta de representación con este inciso queda aclarado y colocado en Reglamento para controles institucionales futuros.

RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ

El Comité de Reglamento recomienda favorablemente esta enmienda. La Junta de Gobierno endosa la recomendación del Comité de Reglamento.

ENMIENDA #2

REGLAMENTO VIGENTE (COMO LEE EL ACTUAL)

Página: 7

Artículo II Facultades y Objetivos Generales

Sección: 3 Categorías

Inciso B: Inactivo

Conforme a lo previsto.....rehabilite de acuerdo a la Ley aplicable.

Nuevo...

ENMIENDA PROPUESTA (COMO LEERÁ)

Página: 7

Artículo II Facultades y Objetivos Generales

Sección: 3 Categorías

Inciso B: Inactivo

Conforme a lo previsto.....rehabilite de acuerdo a la Ley aplicable.

Todo Colegiado que culmine la práctica activa en Puerto Rico para realizar tareas no relevantes a la profesión, marcharse de Puerto Rico o jubilarse definitivamente del ejercicio de la misma, tendrá derecho a presentar una solicitud jurada a la Junta Directiva para su separación voluntaria o baja. También someterá a la Junta Examinadora una copia de su solicitud de separación voluntaria o baja radicada en el Colegio para solicitar la inactivación de su licencia. El profesional automotriz no podrá reiniciarse en la práctica activa de la profesión en Puerto Rico hasta tanto reactive su colegiación y su licencia en cumplimiento con lo expuesto en este Reglamento como Colegiado Activo.

1. Reglas para el Profesional Combatiente – Se incorporan por referencia las disposiciones de la Ley Núm. 8 del 20 de enero de 2010-“Ley del Profesional Combatiente” (la Ley) para que se exima del pago de cuota a los colegiados bajo las siguientes circunstancias, dada la evidencia de servicio requerida en la Ley (Art.7):

- a. A los Colegiados movilizados en o fuera de Puerto Rico y activados para atender contingencias extraordinarias o como parte en un esfuerzo de guerra sostenido en uno o más teatros de operaciones se le eximirá del pago de la cuota de colegiación por el periodo durante el cual el Colegiado se encuentre activo. A dicho Colegiado no le aplicará penalidad alguna por el no pago de dicha cuota.
- b. A todo Colegiado que se encuentre fuera de Puerto Rico prestando servicios en las Fuerzas Activas de manera regular, no en el escenario a. anteriores, se le eximirá del pago de la cuota de colegiación para mantener vigente la certificación para el ejercicio de la profesión en Puerto Rico.
- c. Para un Colegiado acogerse a la Regla del Profesional Combatiente deberá presentar las órdenes que estipulen fecha de entrada y de salida de su movilización con término de un año máximo para reclamar.

JUSTIFICACIÓN DE LA ENMIENDA PROPUESTA

Actualmente administrativamente se está haciendo el procedimiento cuando un Colegiado interesa Separación Voluntaria o se encuentra combatiendo.

RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ

El Comité de Reglamento recomienda favorablemente esta enmienda. La Junta de Gobierno endosa la recomendación del Comité de Reglamento.

ENMIENDA #3

REGLAMENTO VIGENTE (COMO LEE EL ACTUAL)

Página 7 ARTICULO III-COLEGIADOS

Sección 3: Categorías

Inciso

D. Retirado – Todo Colegiado activo por más de diez (10) años y mayor de 60 años de edad que se retire o todo Colegiado activo por más de diez (10) años y que sea declarado incapacitado por una autoridad médica competente dentro de la jurisdicción de Puerto Rico o los Estados Unidos de América y validado por el Asesor Médico del Colegio, podrá solicitar su cambio de categoría a retirado y tendrá como beneficio una reducción del 50% de la cuota anual, manteniendo todos los privilegios como Colegiado.

ENMIENDA PROPUESTA (COMO LEERÁ)

Página 7 ARTICULO III-COLEGIADOS

Sección 3: Categorías

D. Retirado – Todo Colegiado activo por más de diez (10) años y mayor de 65 años de edad que se retire o todo Colegiado activo por más de diez (10) años y que sea declarado incapacitado por una autoridad médica competente dentro de la jurisdicción de Puerto Rico o los Estados Unidos de América y validado por el Asesor Médico del Colegio, podrá solicitar su cambio de categoría a retirado y tendrá como beneficio una reducción en el pago de la cuota anual (Artículo III, Sección 4-a), manteniendo todos los privilegios como Colegiado. De no cumplir con el pago de la cuota anual como dispone este Reglamento; quedará inactivo. Luego de pasar el periodo de gracia de (60) días; perderá el beneficio de esta Categoría, por lo que de reingresar, deberá hacerlo bajo los requisitos de Colegiado Activo.

JUSTIFICACIÓN DE LA ENMIENDA PROPUESTA

La Categoría de Retirado existe en el Colegio al igual que en otras Instituciones A fines con el propósito de mantener un beneficio para los Colegiados que deseen quedarse recibiendo beneficios de la Institución pero que no ejerzan su profesión. Estos son los que bajo las especificaciones de nuestro Reglamento General aplican a la Categoría de Retirado. Sin embargo se eleva la edad del retiro a la edad estipulada por los seguros en Puerto Rico 65 años por entenderse que de 60 a 65 años una persona es aún productiva y puede trabajar lo que hace que una persona decida retirarse a partir de los 65 años.

ENMIENDAS AL REGLAMENTO 2014

Se cambia el 50% por lo que se estipule en Asamblea sobre el aumento de cuota.

Esta categoría es creada y validada solamente por el Colegio de Técnicos y Mecánicos, no es válida ante la JETMA. Cuando el Colegiado se acoge a esta categoría, es notificado a la JETMA. Una vez el Colegio los da de baja por falta de pago (60 días según Reglamento); estos deberán ingresar al Colegio como Colegiado Activo cumpliendo con todos los requisitos de Ley.

RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ: El Comité de Reglamento recomienda favorablemente esta enmienda. La Junta de Gobierno endosa la recomendación del Comité de Reglamento.

ENMIENDA #4

REGLAMENTO VIGENTE (COMO LEE EL ACTUAL)

Página 8

Artículo III-COLEGIADOS

Sección 4-Deberes de los Colegiados

E. Nuevo inciso

ENMIENDA PROPUESTA (COMO LEERÁ)

Página 8

Artículo III-COLEGIADOS

Sección 4-Deberes de los Colegiados

E. Miembro Estudiante- Toda persona que se encuentre cursando estudios hacia un grado profesional de Técnico o Mecánico Automotriz (incluye todas las Categorías) en un Programa debidamente acreditado, podrá solicitar ser admitido al Colegio en esta Categoría. La Junta de Gobierno o a quien esta designe, aprobará su solicitud de ingreso. Deberá presentar evidencia de estar cursando estudios en la industria automotriz. Pagará \$75.00 anualmente. Una vez el Estudiante obtenga la licencia que otorga el Departamento de Estado para ejercer la profesión se considerará Colegiado Activo y no pagará cuota de ingreso, solamente continuará pagando su cuota anual de Colegiado Activo. Bajo esta categoría de miembro estudiante, obtiene el beneficio de adquirir seminarios bajo el Programa de Educación Continuada al 50% del precio de Colegiado Activo y de participar en las actividades regulares del Colegio sin voz ni voto. Esta categoría no tiene derechos y obligaciones como otros beneficios de la Categoría de Colegiado Activo según Reglamento General.

JUSTIFICACIÓN DE LA ENMIENDA PROPUESTA

Todos los Colegios Profesionales, tales como: CPA, Ingenieros, Plomeros, Refrigeración Electricistas y Arquitectos, fueron encuestados y cuentan con una categoría en beneficio al estudiante. Este es el futuro profesional dentro de la Institución y los estudiantes tendrán la oportunidad de conocer durante sus estudios los beneficios de estar Colegiado.

Con esta nueva Categoría el Colegio tendrá la oportunidad de mantener en comunicación la clase profesional que algún día será un profesional licenciado y colegiado.

RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ: El Comité de Reglamento recomienda favorablemente esta enmienda. La Junta de Gobierno endosa la recomendación del Comité de Reglamento.

ENMIENDA #5

REGLAMENTO VIGENTE (COMO LEE EL ACTUAL)

Página 8

Artículo III-COLEGIADOS

Sección 4-Deberes de los Colegiados

A. Mantener su licencia al día. Pagar sus cuotas, que será de (\$96.00) NOVENTA Y SEIS DOLARES al año y será remitida por anticipado antes del vencimiento de su colegiación.

ENMIENDA PROPUESTA (COMO LEERÁ)

Página 8

Artículo III-COLEGIADOS

Sección 4-Deberes de los Colegiados

A. Mantener su licencia al día. Pagar sus cuotas anuales remitidas por anticipado antes del vencimiento de su colegiación:

1. Colegiación \$125

JUSTIFICACIÓN DE LA ENMIENDA PROPUESTA:

Desde hace 26 años la cuota no ha sido aumentada, mientras que el salario mínimo hace 25 años era \$3.35 hoy es \$7.25. Lo comparamos con una montura de pads hoy no cuestan lo mismo que en los 80s y esto se llama inflación. El impacto de la des colegiación junto a los altos costos de operación; entiéndase: luz, agua, empleomanía, servicios, materiales, renta entre otros hacen que hoy se recomiende el aumento de \$29 anuales o \$2.42 al mes. Con este aumento se podrá invertir en un Seguro que ayude a la extensión y vida del fondo del programa del Sistema de Protección Mutua en beneficio del Colegiado. Haciendo más con menos.

RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ: El Comité de Reglamento recomienda favorablemente esta enmienda. La Junta de Gobierno endosa la recomendación del Comité de Reglamento.

ENMIENDA #6

REGLAMENTO VIGENTE (COMO LEE EL ACTUAL)

Página 8

Artículo III-COLEGIADOS

Sección 4-Deberes de los Colegiados

A. Mantener su licencia al día. Pagar sus cuotas, que será de (\$96.00) NOVENTA Y SEIS DOLARES al año y será remitida por anticipado antes del vencimiento de su colegiación.

ENMIENDA PROPUESTA (COMO LEERÁ)

Página 8

Artículo III-COLEGIADOS

Sección 4-Deberes de los Colegiados

A. Mantener su licencia al día. Pagar sus cuotas anuales remitidas por anticipado antes del vencimiento de su colegiación:

1. Nuevo inciso.....
2. Cuota de Nuevo Ingreso \$ 80

JUSTIFICACIÓN DE LA ENMIENDA PROPUESTA

Esta cuota es una matrícula cobrada una sola vez, al momento de ingresar al Colegio. Se realizó encuesta a otros Colegios quienes cobran al momento de ingresar al Colegio pagado una vez en la vida.

Este Colegiado paga también \$125.00 de colegiación anual.

ENMIENDAS AL REGLAMENTO 2014

Ejemplo de la Encuesta:

Colegio de Plomeros de PR cobran \$75 de Ingreso y \$95 de Cuota

Colegio de CPA cobra \$200 de Ingreso y \$266 de Cuota Anual

RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ: El Comité de Reglamento recomienda favorablemente esta enmienda. La Junta de Gobierno endosa la recomendación del Comité de Reglamento.

ENMIENDA #7

REGLAMENTO VIGENTE (COMO LEE EL ACTUAL)

Página 8

Artículo III-COLEGIADOS

Sección 4-Deberes de los Colegiados

A. Mantener su licencia al día. Pagar sus cuotas, que será de (\$96.00) NOVENTA Y SEIS DOLARES al año y será remitida por anticipado antes del vencimiento de su colegiación.

ENMIENDA PROPUESTA (COMO LEERÁ)

Página 8

Artículo III-COLEGIADOS

Sección 4-Deberes de los Colegiados

A. Mantener su licencia al día. Pagar sus cuotas anuales remitidas por anticipado antes del vencimiento de su colegiación:

1. Nuevo inciso
2. Nuevo inciso
3. Colegiación de Estudiante \$75

JUSTIFICACIÓN DE LA ENMIENDA PROPUESTA

Una vez obtenga su Licencia se Colegiado pagará \$125 y obtiene los beneficios de Colegiado Activo, según Artículo III-Sección 4-Inciso E.

RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ: El Comité de Reglamento recomienda favorablemente esta enmienda. La Junta de Gobierno endosa la recomendación del Comité de Reglamento.

ENMIENDA #8

REGLAMENTO VIGENTE (COMO LEE EL ACTUAL)

Página 8

Artículo III-COLEGIADOS

Sección 4-Deberes de los Colegiados

A. Mantener su licencia al día. Pagar sus cuotas, que será de (\$96.00) NOVENTA Y SEIS DOLARES al año y será remitida por anticipado antes del vencimiento de su colegiación.

ENMIENDA PROPUESTA (COMO LEERÁ)

Página 8

Artículo III-COLEGIADOS

Sección 4-Deberes de los Colegiados

A. Mantener su licencia al día. Pagar sus cuotas anuales remitidas por anticipado antes del vencimiento de su colegiación:

1. Nuevo inciso
2. Nuevo inciso
3. Nuevo inciso

4. Colegiación de Retirado \$ 70

JUSTIFICACIÓN DE LA ENMIENDA PROPUESTA

Cuota Anual de Colegiado Retirado \$70 y recibe los beneficios de Colegiado Activo.

RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ: El Comité de Reglamento recomienda favorablemente esta enmienda. La Junta de Gobierno endosa la recomendación del Comité de Reglamento.

ENMIENDA #9

REGLAMENTO VIGENTE (COMO LEE EL ACTUAL)

Página 10- Sección 5-Deberes de la Junta de Gobierno

A.B.C.D.E.F.G.H.I.J.K.L.M.N.R.

S. Todos aquellos deberes establecidos en las Autoridades Parlamentarias.

Se añade inciso nuevo S, T y el S se mueve para U.

ENMIENDA PROPUESTA (COMO LEERÁ)

Página 10- Sección 5-Deberes de la Junta de Gobierno

A.B.C.D.E.F.G.H.I.J.K.L.M.N.R.

S. Ningún miembro de la Junta de Gobierno podrá tener interés pecuniario, bien o particular, sea directo o indirecto, por los contratos o servicios que celebre u ofrezca el Colegio. Tampoco ningún Colegiado podrá recibir, autorizar, convenir o pagar remuneración alguna por el cargo que desempeñe o por lo servicios que ofrezca al Colegio más allá de reembolso de pago de millaje bajo Convocatoria oficial de reunión a Junta de Gobierno.

T. Podrá llevar a cabo consultas y encuestas vía correo postal, correo electrónico u otro medio legal permitido

U. Todos aquellos deberes establecidos en las Autoridades Parlamentarias.

JUSTIFICACIÓN DE LA ENMIENDA PROPUESTA

El inciso S para evitar solicitudes de remuneración no presupuestadas. Ej: cargos por pasar a firmar cheques, por preparar Actas, por revisar Informes.

Quando un Colegiado acepta el cargo de Directivo en una Junta, Directiva o Comité- lo hace de forma voluntaria en vías de demostrar su dedicación y orgullo de trabajar buscando el bien y mejoramiento de su profesión.

El inciso T para atemperar el Reglamento con los avances tecnológicos.

RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ: El Comité de Reglamento recomienda favorablemente esta enmienda. La Junta de Gobierno endosa la recomendación del Comité de Reglamento.



MEGA

EXPLOSIÓN AUTOMOTRIZ

Domingo 28 de septiembre de 2014
Teatro de la Universidad Interamericana,
Recinto de Bayamón

**Horas
Contacto**

8



Precio pre-pago
Colegiados \$25.00
Colegiados \$35.00 en puerta
(colegiados al día en su colegiación)
Estudiantes con ID: \$20.00
Público en general: \$40.00

Hora: 7:00am Registro
8:00am Seminario

Temas:
Colisión, Diesel, Mecánica en General

Profesores a presentar:
Prof. Mike Hernández
Prof. Daniel Rodríguez
Prof. Javier Pagán con Cummins
Prof. Carlos Domínguez

Oficina Central Bayamón:
(787) 740-8484
exts: 2017, 2019
Directo del Programa:
(787) 740-8418

Celebrando la Semana del Profesional Automotriz



Toda Reservación tendrá su número de Colegiado, nombre completo, teléfono y correo electrónico del participante. Tenemos varias alternativas de Pago y Pre-Pago con tarjeta de Crédito, Fax, E-mail, en las oficinas y/o a través de los Presidentes de Distrito. Tenemos Espacios Limitados, se le dará prioridad a las personas que separen y paguen su espacio. No habrá devolución de dinero. Todo acompañante pagará entrada a precio regular según indicado en la lista de precios. Las Actividades, Programa y Seminarios son sujetos a cambio sin previo aviso. Los certificados se entregarán el mismo día y no se enviarán por correo.

Todo aquel que no esté presente a la hora de entrega de los certificados NO se le acreditarán las horas contacto (8 horas). Otras restricciones aplican.

No habrá servicio de cafetería. NOS RESERVAMOS EL DERECHO DE ADMISION.

"Unión, Confraternización y Progreso"

¡DIAGNÓSTICO AUTOMOTRIZ GRATIS!

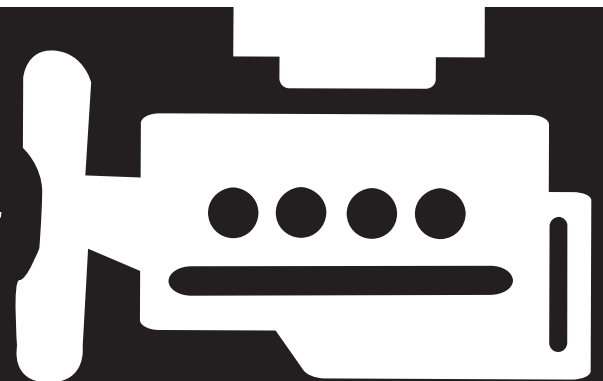
Como parte de la celebración de la Semana del Técnico y Mecánico Automotriz, el Colegio de Técnicos y Mecánicos Automotrices de Puerto Rico y su Directiva del Distrito de Ponce por tercer año consecutivo invitan a los dueños de automóviles del área sur a participar de un diagnóstico computadorizado automotriz

COMPLETAMENTE GRATIS.

Técnicos y mecánicos automotrices licenciados y colegiados ofrecerán:
**DIAGNÓSTICO PARA UN VEHÍCULO DE MOTOR
Y ENTREGA DE LISTA DE CÓDIGOS IDENTIFICADOS.**

SÁBADO
27 DE SEPTIEMBRE DE 2014
1:00PM-5:00PM
TEMA: DIAGNÓSTICO AUTOMOTRIZ

Estacionamiento Plazoleta Morell Campos, carretera PR 123 norte (Entrando a estacionamiento de Supermercado ECONO)



Para más información, llama al

(939) 640-0322

Ramón Vélez, Presidente del Distrito de Ponce
Fernando Ruiz, Vicepresidente
Willy Ferrer, Tesorero

“Unión, Confraternización y Progreso”

www.ctmapr.com • www.facebook.com/CTMAPR
www.twitter.com/ColTecMecanico

CON EL AUSPICIO DE:



Centro Servicio Honda Ponce (787) 848-4105
Quiles Auto Service Jayuya (787) 312-2354
Taller Naldo Guayanilla (787) 617-1971

**Colegio de Técnicos y Mecánicos
Automotrices de Puerto Rico**

P.O. BOX 8148
BAYAMÓN, PR, 00960

PRSRT STD
US POSTAGE
PAID
SAN JUAN, PR
PERMIT NO. 2288

ADDRESS SERVICE REQUESTED



Técnico y Mecánico Colegiado = **Confianza**

***Felicitaciones a todos nuestros
colegiados en su semana del
Técnico y Mecánico Automotriz***

***[Gracias a tu conocimiento y experiencia,
conducimos confiados y seguros]***



“Unión, Confraternización y Progreso”

www.ctmapr.com | 787-740-8484

